




IES RUIZ DE ALDA

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL IES RUIZ DE ALDA

NOVIEMBRE DE 2024



Consejería de Educación y Cultura

<p>¿QUÉ ES EL CONSEJO ESCOLAR?</p>	<p>Es el órgano de participación en el gobierno y en la vida escolar del centro de todos sus estamentos.</p> <p style="text-align: right;">Participa para:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer mejor las actividades del centro. • Llevar propuestas de los representados e informarles de las decisiones tomadas. • Contribuir a la mejora de su funcionamiento. • Participar en la toma de decisiones. • Aportar ideas y opiniones
<p>¿QUIÉNES ESTÁN REPRESENTADOS?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado • El profesorado • Las madres y padres de los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal de administración y servicios • El ayuntamiento del municipio de San Javier
<p>¿QUÉ FUNCIONES TIENE?</p> 	<p><u>Aprueba y evalúa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto educativo, • El proyecto y presupuesto de gestión económica, • Las normas de organización y funcionamiento del centro, y • La programación general anual • Conocer las candidaturas a la dirección y sus proyectos. • Participar en la selección del director del centro. • Ser informado del nombramiento del equipo directivo • Ser Informado sobre la admisión del alumnado y resolver las reclamaciones al baremo en el proceso de admisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer iniciativas para mejorar la convivencia. • Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar. • Informar las directrices para la colaboración con otras administraciones. • Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas • Elaborar propuestas e informes sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión. • Conocer la resolución de los conflictos disciplinarios y velar para que su resolución se atenga a la normativa vigente.

<p>¿A QUIÉNES SE ELIGE EN ESTA OCASIÓN?</p>	<p>Del sector de los padres y las madres, en este proceso de renovación parcial se elige por votación en las urnas un representante. Cualquier padre, madre o tutor legal puede presentar su solicitud en el centro hasta el 7 de noviembre.</p>	<p>Del sector del alumnado, se renuevan en esta ocasión 2 alumnos. Los alumnos que quieran pueden presentar su candidatura firmando la solicitud que les proporcionarán en la conserjería del centro hasta el jueves 7 de noviembre.</p>
--	---	---